

dichas, o q' sea de las el dicho mo att o glo ouyete de an por el monester ouyete
ayuda mandamos alos Concejos alcaalls, myrinos, alfores, alcaides de los castiellos
, castros fuertes, ocos, ofiaals q' sea de las albaides, villas, lugares de los nros reg-
nos de esto acañada o qual q' sea o glo q' sea de los q' se ayuden en tal mana por el
dicho mo att i el glo ouyete de ver por el ayda todo lo q' sobre dicho es, taca oca co-
sa y el ayda q' ayda q' sea fuyao por una de dies nros acañada uno por q' se fuyao
telo asl fuyao, conp'n q' demas mandamos al dicho mo att o al glo ouyete de ver por
el q' sea ayda q' p'fuyao q' nos los concejos por vros p'fuyados, los octos p'
sonal mata ado q' sea q' nos seamos agnosa dias p'fuyados q' sea q' sea asl
no q' sea esto fuyete llanido q' de endo testamomo sola dicha pena

muchas maneras de enganos buscan los omes a cobdicia de enriquecer, conp'n sus bo-
luntades q' por ende acañada alas veces q' algunos de las frontieras de los regnos
nros comarcanos de las beyte leguas fuyao los mofos de los nros regnos q' buscan
algunos omes q' no son abonados en mofos agnosa beyte sus ganados mayores
menores por q' agllos no ay temor de p'fuyao los bienes q' no tiene o los beyte al
quias personas de los dichos regnos comarcanos en cubierta mata, cada q' sea es
demanda ayda por los dichos nros alcaalls o por los sus lugares temetes dizen
q' en sus castros beyte q' como segun la ley dyuina los fuyados, conp'n q' sea
agl pena deua por p'fuyados por ende mandamos q' los tales mofos de las dichas
beyte leguas q' beyte los dichos sus ganados como conp'nidos, bonados de los
dichos nros regnos por q' los puedan dar por vros cada q' sea fuyete demada
ayda de los q' en oca mana no lo fuyado asl q' d'ando octo agnosa los beyte
por q' el dicho mo att o al su lugar temete q' los pueda dar pena por ello asl
como sacados manifestos

Diligente deue sea agllos agnosa q' en comedado algunos ofiaos e alcaides
por nos i contenten se collos en tal mana q' se no enriquecen en b'fuyao ofiaos
q' los no son comedados q' por q'nto ouyemos en forma q' algunos de los nros
regnos fuyao omes, ayda, ocos omes q' beyte con ellos, alcaides de color de
nos q' sea fuyao se enriquecen en la guarda de las sacas de las cosas beyte
i alos q' sea dan algunas cosas sacan los asllos q' alos q' no se ayden collos
tomalos lo q' lieua mo beyte conllos alos nros att de las sacas q' d'ando ay o
castro de fuyao mal, anos nos tornen en fuyao por ende defendemos firme mata
q' algunos q' algunos no se enriquecen de ag alante en andar en la q' sea de
las dichas sacas de todas las cosas beyte de oro q' de plata saluo los m-
os alcaalls mayores de las dichas sacas q' agota son o seyan por nos de ag ac-
lante o los q' por ellos andudiere q' si alguno o algunos se enriquecen de
este mo defendimete en b'fuyao dello en q' sea mana en la dicha q' sea mandamos
mo alcaall q' los p'fuyao, castro en mana q' sea mo fuyao por q' octos no se ayda
de conp'n mo defendimete q' si estos atals se ayda de fuyao al att o alas q' sea
o q' sea de octos sacados q' sacan cosas beyte, defendimete las cosas beyte
da por armas q' defendimete asl mofos q' si al att o los sus q' sea mata alguno
o algunos de los p'fuyao sacados o de los q' se ayda en la dicha q' sea de octo
mo defendimete q' al att en las q' sea q' no capa en pena alguna de comedado
puedan por ayda q' nos los damos por q' sea q' si los sus dichos sacados si fuyao
q' sea o mata al mo att o alas mas q' sea o alguna de las mandamos q'
los mata por iustia de q' sea q' los fallate anlos nros regnos q' si para p'fuyao
ayda atals o pa de las cosas q' ayda fuyao ayda manaster ayda ma-
mos alos concejos, ofiaals, alcaalls, alfores, alcaides de los castiellos, castros fuertes

